Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2021

"RECARGA DE COMPUESTOS QUIMICOS PARA USO EN FABRICAS DE VALLEMI Y CIP VILLETA"

ID N° 395.357

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 48/2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	13 **DE AGOSTO DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2021 "RECARGA DE COMPUESTOS QUIMICOS PARA USO EN FABRICAS DE VALLEMI Y CIP VILLETA", ID N° 395.357,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 28 de mayo de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 126/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 23/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE** y la modalidad de contrato es la de **CONTRATO ABIERTO** (Por monto).

Lote N° 1 Monto mínimo: Gs. 268.914.500	**Monto máximo: Gs. 537.829.000**
Lote N° 2: Monto mínimo: Gs 81.650.000	**Monto máximo: Gs. 163.300.000**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Contrato Abierto			
SOLPED 3000000073 – 10001384,10001385,10001386 SERVICIO DE RECARGA DE COMPUESTOS QUIMICOS PARA USO EN FABICA VALLEMI Y VILLETA			
LOTE N° 1 FABRICA VALLEMI			
MONTO MINIMO: 268.914.500 GS. MONTO MAXIMO: 537.829.000 GS.			
N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	DIOXIDO DE CARBONO CO2 -CAPACIDAD CILINDRO: 45,4 KG. -ALTURA : 1590 MM. -ANCHO : 264 MM. -PESO VACIO : 95,3 KG. -PESO TOTAL : 140,5 KG.	Kilogramo	24.200
2	OXIGENO INDUSTRIAL	Metros Cúbicos	42.500
3	ACETILENO INDUSTRIAL	Kilogramo	146.500
4	GAS CARBÓNICO	Kilogramo	24.200
5	GAS FREON	Kilogramo	135.000
6	GAS FREON R-134A	Kilogramo	110.000
7	NITRÓGENO	Metros Cúbicos	42.500
8	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A	Kilogramo	110.000
9	GAS ARGÓN METANO (P-10)	Unidad	15.500.000
LOTE N° 2 FABRICA VILLETA			
MONTO MINIMO: 81.650.000 GS. MONTO MAXIMO: 163.300.000 GS.			
1	OXIGENO INDUSTRIAL	Metros Cúbicos	42.500
2	ACETILENO INDUSTRIAL	Kilogramo	146.500
3	GAS FREON R-22	Kilogramo	135.000
4	GAS FREON R-134A	Kilogramo	110.000
5	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A	Kilogramo	110.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Documento de Identidad	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
Constancia SIPE N°	1641980
RUC N°	80040095-0
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Plazo de Entrega	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó *
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
Formulario 101 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	SIPE-Presentó
Autorización del Fabricante	Cumple

* El oferente **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 670,** de fecha **5 de agosto de 2020,** por medio del cual, con respecto al **EXPEDIENTE N° 1460** del **AÑO 2020,** caratulado **«ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. -CPO S.A Y OTROS C/ LEY N° 6355 "QUE MODIFICA LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21 DE LA LEY 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MOFIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS"»,** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos del Art. 1° de la Ley N° 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS", en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se suspenden los efectos de la citada ley para la firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.,** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad.

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.,** los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S. A.	Certificado de Origen Nacional	No Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la firma **COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT	PLAZO DE ENTREGA
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S. A.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de productos químicos o gases industriales, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años. (Últimos años 2018,2019 y 2020)".*se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S. A.	Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S. A.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Cte.	16.555.519.753	24.147.982.825	19.437.993.089
Pasivo Cte.	2.322.211.442	2.953.775.950	4.037.895.483
	7,129	**8,175**	**4,814**
	Promedio		**6,706**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2017**	**2018**	**2019**
Pasivo Total	6.140.119.459	13.639.635.273	15.153.084.822
Activo Total	23.130.931.068	30.132.312.400	35.497.693.176
	0,265	**0,453**	**0,427**
	Promedio		**0,382**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2017**	**2018**	**2019**
Utilidad despúes de Imp.	9.516.562.754	8.538.888.903	12.329.139.708
Capital	4.392.000.000	4.392.000.000	4.392.000.000
	2,167	**1,944**	**2,807**
	Promedio		**2,306**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que las firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.,** cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
	Lote N° 1 -Fabrica Vallemi			
1	DIOXIDO DE CARBONO CO2 -CAPACIDAD CILINDRO: 45,4 KG. -ALTURA : 1590 MM. -ANCHO : 264 MM. -PESO VACIO : 95,3 KG. -PESO TOTAL : 140,5 KG.	1	Kg	24.200
2	OXIGENO INDUSTRIAL	1	M3	42.500
3	ACETILENO INDUSTRIAL	1	Kg	146.500
4	GAS CARBONICO	1	Kg	24.200
5	GAS FREON R-22	1	Kg	135.000
6	GAS FREON R-134A	1	Kg	110.000
7	NITROGENO	1	Kg	42.500
8	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A	1	M3	110.000
9	GAS ARGON METANO (P-10)	1	Kg	15.500.000
			TOTALES:	16.134.900
	Lote Nº 2 - Fabrica Villeta			
1	Oxigeno Industrial	1	M3	42.500
2	ACETILENO INDUSTRIAL	1	Kg	146.500
3	GAS FREON R-22	1	Kg	135.000
4	R-134A GAS FREON R-134A	1	Kg	110.000
5	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A	1	Kg	110.000
			TOTALES:	544.000

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica.. **La firma COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., no ha presentado el certificado correspondiente.**

10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2021, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 313/2021, por el monto total de Guaraníes doscientos ochenta y un millones seiscientos cincuenta mil (Gs. 281.650.000)

11.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

12.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios a la firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.,** puesto que su oferta no presentó una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial y superior al 25% por debajo del mismo.

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1 ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2021 "RECARGA DE COMPUESTOS QUIMICOS PARA USO EN FABRICA DE VALLEMI Y CIP VILLETA", ID N° 395.357,** a la firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.,** en la modalidad de **CONTRATO ABIERTO,** siendo para el **Lote N° 1**, por un monto mínimo de Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones novecientos catorce mil quinientos (Gs. 268.914.500) y un monto máximo de Guaraníes quinientos treinta y siete millones ochocientos veintinueve mil (Gs. 537.829.000) y para el **Lote N° 2**, por un monto mínimo de Guaraníes ochenta un millones seiscientos cincuenta mil (Gs. 81.650.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento sesenta y tres millones trescientos mil (Gs. 163.300.000), puesto que es la única oferta recibida y cumple con lo exigido en el PBC.

Item	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
	Lote N° 1 -Fabrica Vallemi			
1	DIOXIDO DE CARBONO CO2 -CAPACIDAD CILINDRO: 45,4 KG. -ALTURA : 1590 MM. -ANCHO : 264 MM. -PESO VACIO : 95,3 KG. -PESO TOTAL : 140,5 KG.	1	Kg	24.200
2	OXIGENO INDUSTRIAL	1	M3	42.500
3	ACETILENO INDUSTRIAL	1	Kg	146.500
4	GAS CARBONICO	1	Kg	24.200
5	GAS FREON R-22	1	Kg	135.000
6	GAS FREON R-134A	1	Kg	110.000
7	NITROGENO	1	Kg	42.500
8	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A	1	M3	110.000
9	GAS ARGON METANO (P-10)	1	Kg	15.500.000
	Lote Nº 2 - Fabrica Villeta			
1	Oxigeno Industrial	1	M3	42.500
2	ACETILENO INDUSTRIAL	1	Kg	146.500
3	GAS FREON R-22	1	Kg	135.000
4	R-134A GAS FREON R-134A	1	Kg	110.000
5	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A	1	Kg	110.000

13.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

13.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2021"RECARGA DE COMPUESTOS QUIMICOS PARA USO EN FABRICAS DE VALLEMI Y CIP VILLETA" ID N° 395.357

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	